



Foros Comercio Ético
Ethical Trade Forums



ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL COVID-19 PARA TRABAJADORES DE EMPRESAS AGRARIAS



Marzo 2020

www.foroscomercioetico.com

Elaborado por:
GRUPO DE TRABAJO COVID-19





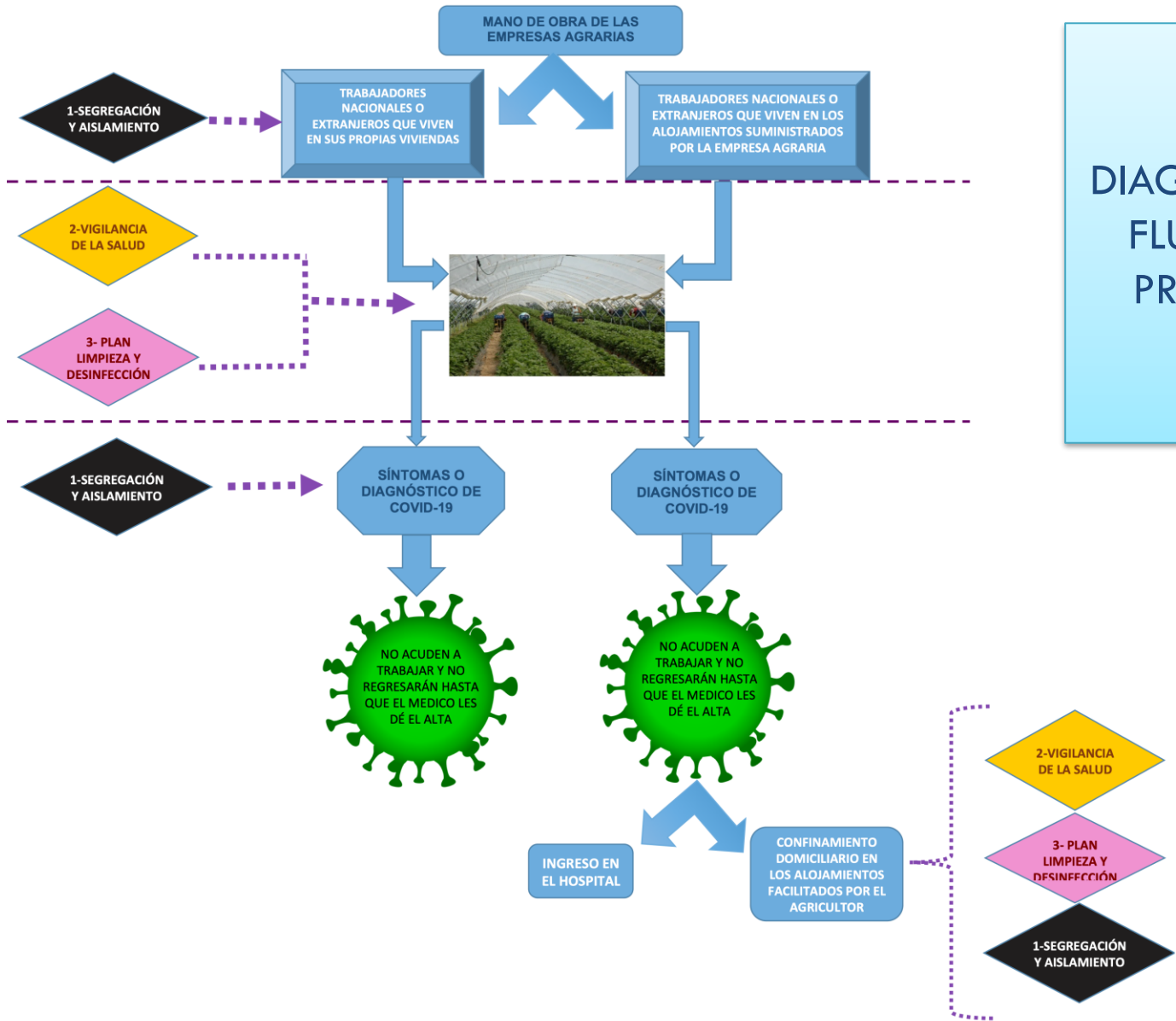
ENUMERACIÓN DE LOS PELIGROS ASOCIADOS CON CADA FASE DEL PROCESO Y DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ESOS PELIGROS

En este documento se revisan los riesgos de los trabajadores de las empresas agrarias frente al COVID-19, así como las medidas preventivas a implantar para evitar los peligros y las acciones correctivas a realizar en caso de contagios.



- Fase 1: TRANSPORTE DEL PERSONAL
- Fase 2: LABORES EN LAS FINCAS
- Fase 3: LABORES EN NAVE DE EMPAQUETADO
- Fase 4: ALOJAMIENTO DE LOS TRABAJADORES EN FINCAS

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



PELIGROS ASOCIADOS CON CADA FASE DEL PROCESO Y SUS MEDIDAS PREVENTIVAS

FASE 1: TRANSPORTE DEL PERSONAL

RIESGO: Los trabajadores se contagian debido a que viajan en el mismo transporte que una persona que ya está contagiada, o bien en un vehículo donde haya viajado una persona que estuviese contagiada.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Formación e Información a los trabajadores acerca del COVID-19. En estas sesiones de formación la empresa solicitará retroalimentación a los asistentes, pidiéndoles que aporten medidas preventivas que ellos estimen oportunas para reducir riesgos. ([Anexo 5](#))
- Uso de mascarillas obligatorio, guantes y gel hidroalcohólico en las manos mientras dure el desplazamiento. En el caso de los autobuses, es recomendable que dispongan de dispensador de gel hidroalcohólico.
- Se seguirán las indicaciones establecidas por los RD 463/2020 y RD 465/2020, y por la orden TMA 384/2020 de 3 de Mayo, por el que el número de ocupantes en los medios de locomoción en los que deba de viajar más de una persona, respetará que vaya como máximo una persona por cada fila de asientos y manteniéndose la mayor distancia posible entre los ocupantes. ([Anexos 10](#), [10a](#) y [10 b](#))
 - Por ejemplo, en **vehículos particulares de hasta 9 plazas** incluido el conductor, el número **máximo de ocupantes será 2 personas por cada fila de asientos** debiendo garantizar la distancia máxima posible entre los ocupantes y el obligatorio uso de mascarilla.
 - En el caso de **autobuses**, la **ocupación máxima será de ½ de los asientos disponibles** (por ejemplo, si el autobús tiene 35 plazas, tan sólo podría tener 17 ocupantes, incluyendo el conductor). Deberá dejarse vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.
- Plan L+D (Limpieza y Desinfección) para los vehículos. ([Anexo 11](#)). Se recomienda viajar con las ventanillas bajadas durante la duración del trayecto, así como ventilarlo al finalizar el mismo, para mantener el ambiente del transporte lo mas higienizado posible.



4 personas =
Conductor + 3
acompañante



6 personas =
Conductor + 5
acompañantes

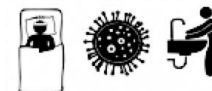
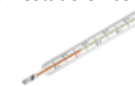


1/2 de su
capacidad

RIESGO: Contagio de los trabajadores debido a la presencia de otros trabajadores, instalaciones o utensilios, que estén contagiados por el COVID-19.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Formación e Información a los trabajadores acerca del COVID-19. En estas sesiones de formación la empresa solicitará retroalimentación a los asistentes, pidiéndoles que aporten medidas preventivas que ellos estimen oportunas para reducir riesgos. ([Anexo 5](#))
- Segregar en diferentes cuadrillas a los trabajadores que se alojan en las viviendas suministradas por la empresa y los trabajadores que vivan en sus propias casas para evitar que aquellas que viven en sus propias casas puedan contagiar a los que viven en los alojamientos suministrados por la empresa y/o viceversa. Dicha segregación también ha de llevarse a cabo durante los descansos. Se recomienda que la empresa asigne siempre las mismas ubicaciones físicas a cada trabajador (por ejemplo; cuando entren a recolectar una parcela, ya tienen asignado su invernadero) de igual forma también se recomienda que las cuadrillas de trabajo siempre tengan los mismos integrantes.
- Implementación de Normas de Higiene para trabajadores de Finca específicamente elaboradas para el COVID-19. ([Anexo 3](#) y [Anexo 14](#))
- Los trabajadores en las fincas deben mantener una distancia entre ellos de **2 metros aproximadamente como mínimo** (como ejemplo, en las berries, se dejará libre un lomo entre un recolector y otro, y si es posible empezarán a recolectar por extremos opuestos del invernadero. En el caso de frutales es recomendable máximo 2 personas en cada línea empezando por extremos opuestos o dividiendo en dos partes el línea, la 1ª mitad de árboles la recolecta una persona y la 2ª mitad otra). Dicha separación también ha de llevarse a cabo cuando se desplazan de un invernadero a otro, cuando son convocados por el responsable para recibir instrucciones de trabajo / información, durante los descansos, así como para el acceso al lugar de trabajo, el acceso al sistema de control de presencia y/o a la finalización de la jornada, cuando abandona su puesto para acceder de nuevo al control de presencia y durante el trayecto hasta el vehículo para regreso a su vivienda.
- Vigilancia de la Salud de los trabajadores: Se tomará la temperatura corporal diariamente a todos los trabajadores y aquellos que tengan una temperatura superior a 37°C y/o presenten malestar/tos o dificultad para respirar, deberán inmediatamente abandonar las instalaciones y acudir a su vivienda para contactar con los servicios sanitarios. La empresa deberá analizar la situación en caso de diagnósticos positivos y tomar las medidas preventivas necesarias respecto a los que han estado en contacto con ellos (aislamiento, seguimiento, observación, etc..). Previo a incorporarse a trabajar en la empresa, el trabajador deberá rellenar un Cuestionario de Salud frente al COVID-19, donde además nos indicara si es vulnerable frente al virus o si esta en contacto estrecho con personas vulnerables. ([Anexo 2](#) y [Anexo 15](#))
- La empresa deberá realizar un análisis del personal vulnerable frente al COVID19, considerando como tal a los trabajadores que presenten patologías crónicas de tipo cardiovascular, o con factores de riesgo cardiovascular (hipertensos y diabéticos), patología respiratoria, persona de edad avanzada (más de 60 años), con inmunodepresión (trasplantados o que reciben tratamiento inmunosupresor por ejemplo para el cáncer), embarazada, persona que esté en contacto estrecho (persona con la que convive) con personal vulnerable, Puede hacerse pasando un formulario o durante la formación.
- Controlar el "Absentismo del personal" haciendo el seguimiento para detectar si en algún caso se debe a que presenten síntomas del COVID19, a que sea positivo, a que se haya dado caso de positivo en su entorno y vaya a hacer aislamiento preventivo, con el fin de tomar las medidas oportunas en cuanto a los trabajadores que hayan estado en contacto con dicha persona.
- Suspendir el fichaje con huella dactilar sustituyéndolo por cualquier otro sistema.
- Restricción de las visitas a las instalaciones, permitiendo solamente aquellas que sean estrictamente necesarias (empresas de servicios tales como limpieza y retirada de los aseos portátiles, retirada de cubas de residuos, aprovisionamiento, etc..), no permitiendo el acceso en caso de que la persona haya estado en contacto directo con alguna otra que esté contagiada o en cuarentena o que presente síntomas de contagio. ([Anexo 15](#))
- Todos los materiales recibidos en la finca serán desinfectados si el material lo permite (botes, sacos, etc.), o bien se pondrán en cuarentena si el material no permite ser desinfectado (tarrinas, film (cubres), tapaderas, cajas de cartón o de madera, palets, etc.). La cuarentena de los materiales dependerá del tipo de material tal y como se indica en el Anexo 5 (persistencia de virus en superficies).
- Plan L+D (Limpieza y Desinfección) específicos para el COVID19. ([Anexo 6](#), [Anexo 7](#) y [Anexo 12](#))



RIESGO: Contagio de los trabajadores debido a la presencia de otros trabajadores que estén contagiados por el COVID-19.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Formación e Información a los trabajadores acerca del COVID-19. En estas sesiones de formación la empresa solicitará retroalimentación a los asistentes, pidiéndoles que aporten medidas preventivas que ellos estimen oportunas para reducir riesgos. ([Anexo 5](#))
- Implementación de Normas de Higiene para trabajadores de Nave de Empaquetado específicamente elaboradas para el COVID-19. ([Anexo 4](#) y [Anexo 14](#))
- Los trabajadores en la Nave de Empaquetado deben mantener una distancia entre ellos de **2 metros aproximadamente como mínimo**.
- Se recomienda hacer turnos de trabajo, turnos en las horas de las comidas y descansos, para que no coincidan todos juntos, así como colocación de mamparas entre los manipuladores o bien, pintar el suelo, para identificar la ubicación donde ha de colocarse el trabajador.
- Se recomienda que todos los trabajadores tengan asignados un lugar fijo de trabajo y de descanso, así como el mismo grupo de personas dentro de su turno. La empresa organizará la finalización y el comienzo de los distintos turnos de trabajo, implementando medidas para evitar la coincidencia de ambos, como por ejemplo establecer una parada de 15 minutos entre ambos turnos o habilitando una ruta de salida distinta a la ruta de entrada, etc..
- Teletrabajo y flexibilidad horaria para limitar el número de personas en puestos administrativos y de cualquier otro tipo en una misma zona siempre que sea posible.
- Vigilancia de la Salud de los trabajadores: Se tomará la temperatura corporal diariamente a todos los trabajadores y aquellos que tengan una temperatura superior a 37°C y/o presenten malestar/tos o dificultad para respirar, deberán inmediatamente abandonar las instalaciones y acudir a su vivienda para contactar con los servicios sanitarios. La empresa deberá analizar la situación en caso de diagnósticos positivos y tomar las medidas preventivas necesarias respecto a los que han estado en contacto con ellos (aislamiento, seguimiento, observación, etc.). Previo a incorporarse a trabajar en la empresa, el trabajador deberá rellenar un Cuestionario de Salud frente al COVID-19, donde además nos indicara si es vulnerable frente al virus o si esta en contacto estrecho con personas vulnerables. ([Anexo 2](#) y [Anexo 15](#))
- La empresa deberá realizar un análisis del personal vulnerable frente al COVID19, considerando como tal a los trabajadores que presenten patologías crónicas de tipo cardiovascular, o con factores de riesgo cardiovascular (hipertensos y diabéticos), patología respiratoria, persona de edad avanzada (más de 60 años), con inmunodepresión (trasplantados o que reciben tratamiento inmunosupresor por ejemplo para el cáncer), embarazada, persona que esté en contacto estrecho (persona con la que convive) con personal vulnerable, Puede hacerse pasando un formulario o durante la formación.
- Controlar el "Absentismo del personal" haciendo el seguimiento para detectar si en algún caso se debe a que presenten síntomas del COVID19, a que sea positivo, a que se haya dado caso de positivo en su entorno y vaya a hacer aislamiento preventivo, con el fin de tomar las medidas oportunas en cuanto a los trabajadores que hayan estado en contacto con dicha persona.
- Suspender el fichaje con huella dactilar sustituyéndolo por cualquier otro sistema.
- Restricción de las visitas a las instalaciones, permitiendo solamente aquellas que sean estrictamente necesarias (empresas de servicios tales como limpieza, mantenimiento, control de plagas y desinfección, control de *legionella*, retirada de cubas de residuos, aprovisionamiento de insumos, etc..) no permitiendo el acceso en caso de que la persona haya estado en contacto directo con alguna otra que esté contagiada o en cuarentena o que presente síntomas de contagio ([Anexo 15](#))
- Todos los materiales recibidos en la nave serán desinfectados si el material lo permite (botes, sacos, etc.), o bien se pondrán en cuarentena si el material no permite ser desinfectado (tarrinas, film (cubres), tapaderas, cajas de cartón o de madera, palets, etc.). La cuarentena de los materiales dependerá del tipo de material tal y como se indica en el Anexo 5 (persistencia de virus en superficies).
- Plan L+D (Limpieza y Desinfección) específicos para el COVID-19. ([Anexo 6](#), [Anexo 8](#) y [Anexo 13](#))

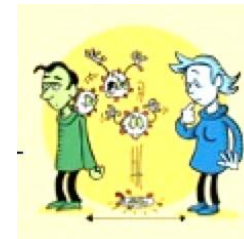


FASE 4: ALOJAMIENTO DE LOS TRABAJADORES EN FINCAS

RIESGO: Contagio de los trabajadores debido a la presencia de otros trabajadores que estén contagiados por el COVID-19.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Formación e Información a los trabajadores acerca del COVID-19. En estas sesiones de formación, la empresa solicitará retroalimentación a los asistentes, pidiéndoles que aporten medidas preventivas, que ellos estimen oportunas, para reducir los riesgos. En esta formación la empresa informará a los trabajadores que viven en las fincas, cual es el plan de segregación a implantar en el caso de que haya personas con síntomas o contagiadas por el COVID19, así como el Plan de Limpieza y desinfección para las viviendas ([Anexo 5](#) y [Anexo 7](#))
- La empresa tendrá a disposición del personal que reside en las viviendas, una persona responsable las 24 horas para atender a los trabajadores en caso de presentar síntomas. Se publicara el teléfono, en un lugar visible del poblado.
- Los trabajadores que se alojen en las viviendas de la empresa deben cumplir con el confinamiento domiciliario y evitar el contacto con otras personas.
- Intentar disminuir el ratio de trabajadores alojados por vivienda.
- Restricción de las visitas a las instalaciones, permitiendo solamente aquellas que sean estrictamente necesarias.
- Segregar las viviendas, clasificándolas de la siguiente forma: ([Anexo 9](#))
 - Viviendas destinadas exclusivamente para aquellas personas que estén contagiadas por el COVID-19. Estas casas deben estar lo más alejadas posibles del resto de las viviendas.
 - Viviendas destinadas exclusivamente para aquellas personas que estén en cuarentena por presentar síntomas del contagio del COVID-19.
 - Viviendas destinadas para aquellos trabajadores que no se encuentren contagiados por el COVID-19.





COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS AGRARIAS FRENTE AL COVID-19

Este documento igualmente representa el [compromiso de la Dirección](#) para analizar los riesgos e implementar todas las medidas necesarias para minimizar y/o eliminar los riesgos frente al COVID-19.

Empresa:

Fecha:

Nombre y apellidos del Director de la empresa:

Firma:

Nombre y apellidos del responsable de Prevención de Riesgos Laborales:

Firma:

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AGRARIAS FRENTE AL COVID-19
DOCUMENTOS ANEXOS

[Anexo 1](#): Compromiso de la Dirección

[Anexo 2](#): Vigilancia de la Salud de los trabajadores

[Anexo 3](#): Normas Higiene y Comportamiento en Fincas frente al Covid-19

[Anexo 4](#): Normas Higiene y de comportamiento en Nave de Empaquetado para el COVID19

[Anexo 5](#): Información Covid-19

- Cartel: "Información para la población."
- Cartel: "Lavarse las manos para protegerse y proteger a los demás".
- Cartel: "¿Cómo debo lavarme las manos?".
- Cartel: "Nuevo coronavirus: Qué hacer."
- Cartel: "¡¡Ayúdanos a ayudar!!"
- Cartel: Persistencia del coronavirus en superficies – "Persistence of Coronavirus on Surfaces" (inglés)
- Cartel: "Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19"
- Cartel en árabe: "Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19"
- Cartel: "Protocolo de entrada en casa"
- Cartel: "Protocolos de convivencia con personas en riesgo"
- Cartel: "Protocolo de salidas de casa"
- Cartel: "Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19"
- Vídeo: "[Cómo lavarse las manos](#)"
- Vídeo: "[Cómo se expande el virus](#)"
- Vídeo: "[Implementación medidas en Cobella](#)"

[Anexo 6](#): Listado de productos de limpieza viricidas

[Anexo 7](#): Plan de limpieza y desinfección para Fincas específico frente al COVID19

[Anexo 8](#): Plan de limpieza y desinfección para Naves de Empaquetado de fruta frente al COVID19

[Anexo 9](#): Ejemplo de segregación de las viviendas de los trabajadores frente al COVID19

[Anexo 10](#): ORDEN TMA 384/2020 - Ocupantes de vehículos

[Anexo 10a](#): RD 463/2020

[Anexo 10b](#): Orden TMA/278/2020

[Anexo 11](#): Plan de limpieza y desinfección para los vehículos

[Anexo 12](#): Registro de limpieza y desinfección de fincas frente al COVID 19

[Anexo 13](#): Registro de Limpieza y Desinfección Nave frente al COVID19

[Anexo 14](#): EPI; Equipos de Protección Individual

[Anexo 15](#): Cuestionario de Salud para trabajadores y visitas frente al COVID-19

BIBLIOGRAFÍA

- -RD 463/2020 del 14 Marzo
- -RD 465/2020 del 18 Marzo
- -Orden TMA 278/2020 del 24 Marzo
- -PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. Documento Técnico (versión 19 de Marzo de 2020). CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. (https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf)
- -RECOMENDACIONES PARA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL REAL DECRETO 463/2020, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19. Junta de Andalucía (27 de Marzo de 2020). (https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RECOMENDACIONES_IND_ALIMENTARIAS_COVID19REVO.pdf)
- -GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR COMERCIAL. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Ministerio de Sanidad.
- -ORIENTACIONES PREVENTIVAS TRAS LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO. Ministerio de trabajo y economía social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.
- -PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (30 de marzo de 2020). Ministerio de Sanidad
- -<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=biocidas>
- § <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas>
- -<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20.03.24_AislamientoDomiciliario_COVID19.jpg
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Infografias_Como_protegerme_02042020.pdf
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_limpieza_en_casa.jpg
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_decalogo_comercios.jpg
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_higiene_manos_poblacion_adulta.jpg
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/PosterA5_HigieneManos.jpg
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg
- CORONAVIRUS Información para la población. Consejería de Salud y familias. Servicio Andaluz de Salud.
- ¡¡¡AYUDANOS A AYUDAR!!!. Protección civil. Diputación de Almería
- Protocolos de salida, entrada a casa y cómo convivir con personas en riesgo de la COVID-19. GEOS
- (<https://www.periodicodeibiza.es/pitiusas/ibiza/2020/03/19/1149933/protocolos-salida-entrada-casa-como-convivir-personas-riesgo-del-covid-19.html>)
- Video Cobella: SCA. NTRA. SRA. DE LA BELLA (COBELLA)
- -Fuentes desconocidas en carteles:
- Persistence of coronaviruses on surfaces
- Videos 1 y 2